

**Resolución 350/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 19 de febrero de 2026, sobre el problema de la ocupación y la inquilocupación. [RP P-1.828/XI – 20.02.2026]**

## PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 350/XI, del Pleno de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 19 de febrero de 2026, sobre el problema de la ocupación y la inquilocupación.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 20 de febrero de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

## PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión del 19 de febrero de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley de tramitación especial de urgencia sobre el problema de la ocupación y de la inquilocupación, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 64.941, BOCV número 201).

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes ha aprobado el texto de la iniciativa incorporado en la siguiente resolución:

## RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a:

- Elaborar un registro autonómico, insertado en la Oficina Antiocupación, que cuente con los casos de ocupación e inquilocupación, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias que conduzcan a la erradicación de este fenómeno.
- Impulsar, dentro de las competencias autonómicas, campañas que incentiven las denuncias por parte de la ciudadanía cuando sufren casos de ocupación e inquilocupación.
- Llevar a cabo con efecto inmediato los desalojos de las propiedades ilegalmente ocupadas propiedad de la Generalitat Valenciana y, cuanto antes, poner a disposición de la ciudadanía aquellas cuyo uso sea residencial.

II. Las Cortes Valencianas instan al Consell a que a su vez solicite al gobierno de la nación:

- Acabar con todas las formas de ocupación ilegal e inquilocupación.
- Desarrollar las medidas legislativas necesarias para garantizar la seguridad jurídica de los propietarios con el objetivo de aumentar la oferta de viviendas en alquiler.
- Definir la inquilocupación con el objetivo de poder obtener datos reales sobre la situación de este fenómeno en España.
- Priorizar y garantizar el acceso de los españoles a una vivienda en propiedad, promoviendo las condiciones necesarias para revertir la tendencia de inseguridad e inestabilidad residencial.

Les Corts Valencianes  
València, 20 de febrero de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

Víctor Soler Beneyto  
Secretario primero

---